



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR LA ORDEN SND/840/2022, DE 26 DE AGOSTO.

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos por las personas excluidas provisionalmente de las pruebas selectivas y de conformidad con el dispongo tercero de la Orden SND/840/2022, de 26 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2022 para el acceso en el año 2023, esta Dirección General de Ordenación Profesional ha resuelto:

Primero. - Aprobar las relaciones definitivas de admitidos y no admitidos a las pruebas selectivas 2022 para el acceso en el año 2023 a plazas en formación especializada de las titulaciones de Medicina, Farmacia, Enfermería y del ámbito de la Química, Biología, Psicología y Física.

Segundo. - Publicar las relaciones aprobadas en la página web del Ministerio de Sanidad.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Sanidad del Ministerio de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, a fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL
DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

Celia Gómez González

